MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAGUAS DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD CIUDADANA

Reglas de Uso

- No se recogerá, ni se dejará pasajeros fuera de las paradas establecidas.
- Todo niño/a debe de ser supervisado por su encargado/a y debe permanecer sentado/a en todo momento excepto en el caso que no haya espacio para sentarse.
- Colocar todo coche de niño/a en la parte posterior del vehículo.
- Pertenencias debe estar debajo del asiento.
- No está permitido ingerir ningún tipo de alimento o bebidas.
- No está permitido fumar en los vehículos, ni dentro del terminal.
- No está permitido portar armas de fuego o armas blancas.
- Toda mascota debe tener el Pasaporte provisto por el MAC para poder abordar el vehículo.
- Debe moderar su conducta y evitar vocabulario soez.
- **No** caminar dentro del vehículo mientras el mismo está en movimiento.

Oficina Movilidad Ciudadana 787-653-8833 extensiones 1746 y 1748

